



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS
CAJASAI

Nit. 892.400.320-5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

LICITACIÓN DE OFERTAS No. 004 DE 2023.

OBJETO: REALIZAR TRABAJOS DE ADECUACION Y MEJORA EN EL SEGUNDO PISO DEL
EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES DE CAJASAI.

SAN ANDRES ISLA, 28 DE AGOSTO DE 2023

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas "CAJASAI", dentro de su misión establece el contribuir con el bienestar de nuestros afiliados, su familia y la comunidad del Archipiélago a través de un completo portafolio de servicios sociales y económicos que generen un impacto positivo, brindando con calidad y efectividad los servicios que se ofertan.

En aras de mejorar la atención a los afiliados que hacen uso de los servicios de Educación Continua y Complementaria, Deportes, Formación Deportiva, Adulto Mayor y Discapacidad, Turismo Social, Eventos y Recreación se realizara una distribución apropiada de los espacios físicos de la segunda planta del edificio de servicios sociales para brindar comodidad a los usuarios que requieren información o de atención a solicitudes de los servicios prestados por Cajasai, con espacios y muebles cómodos, tanto para los empleados de la Corporación como para los usuarios.

Teniendo en cuenta el uso y los años que tiene esta edificación, presenta un deterioro que al realizar la inspección de mantenimiento dio como resultado el deterioro significativo del piso y las placas de entre piso, el cual se ve reflejado en el desprendimiento del concreto de revestimiento y la generación de filtraciones y humedades al interior de las aéreas a intervenir lo que genera un alto riesgo, debido y que pueden caer sobre los visitantes y trabajadores de la Caja.

Los espacios a intervenir atiende a afiliados, proveedores, contratistas, empresarios, miembros del Consejo Directivo de CAJASAI y comunidad en general, por esta razón debe contar con un área optima y una grata impresión a los visitantes, la caja siempre propende por la buena imagen y la buena atención de sus usuarios.

2. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por medio de la presente convocatoria CAJASAI convoca a las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales con especialidad en el área de construcción que cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en los presentes estudios previos, estén interesadas en presentar sus propuestas para seleccionar de entre ellas el ofrecimiento más favorable con el objeto de: "Realizar trabajos de adecuación y mejora en el segundo piso del edificio de servicios sociales de CAJASAI".

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

3.1 LOCALIZACION

La obra se desarrollará en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, (Isla de San Andrés) Edificio de Servicios Sociales ubicado en la avenida Francisco Newball N° 4-139 propiedad de la Caja de Compensación Familiar CAJASAI.

4. VALOR

El valor del contrato asciende a la suma **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$ 220.281.408)**

5. FORMA DE PAGO

CAJASAI pagará el contrato celebrado de la siguiente forma:

- (i) Un anticipo del 50% del valor total del contrato
- (ii) Un 30% con acta parcial según avance de ejecución de la obra
- (iii) Un 20% con acta final de la obra

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de ocho (8) meses.

7. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Por ser CAJASAI una empresa privada, los contratos se regirán por las normas del derecho privado, esto es, por el derecho civil y el derecho comercial según sea el caso.

Según lo dispuesto por el MANUAL DE CONTRATACION DE CAJASAI art 23 Modalidades de Contratación: *La contratación de CAJASAI en cumplimiento de los principios que rigen el manual de contratación se encuentra sujeta a las siguientes modalidades:*

CONTRATACION DIRECTA (.....)

LICITACION DE OFERTAS

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

Es una modalidad de selección de proveedores mediante convocatoria, cuyo valor sea mayor a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, publicidad, transparencia, buena fe, planeación y debido proceso.

Se celebrará un contrato de obra: Es aquel que tiene por objeto la construcción, reparación, mantenimiento o demolición de bienes de naturaleza inmueble, tales como edificios, casas, carreteras, ferrocarriles, puertos, canales, presas, señalización marítima, monumentos, bases navales, entre otros.

8. PARTICIPANTES

El presente proceso permite la participación de personas naturales (ingenieros civiles o arquitectos) personas jurídicas, consorcios o uniones temporales con experiencia en el área de construcción para la realización de la obra civil objeto de la presente invitación.

9. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

9.1 PERSONA NATURAL

- Fotocopia cedula de ciudadanía o de extranjería
- Fotocopia tarjeta OCCRE
- Hoja de vida con documentos soporte
- Certificado afiliación a salud (vigencia 30 días)
- Certificado afiliación a pensión (vigencia 30 días)
- Certificado registro servicio público de empleo
- Registro Único Tributario
- Fotocopia Diploma arquitecto / Ingeniero Civil
- Fotocopia tarjeta profesional.

9.2 PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal (vigencia 30 días)
- Certificado registro servicio público de empleo (empresas locales)
- Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal
- Registro Único Tributario

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

- Certificado de paz y salvo pago de aportes y parafiscales expedido por el Contador / o Revisor Fiscal.
- Copia cedula y tarjeta profesional del Contador / Revisor Fiscal.

9.3 CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

- Fotocopia cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del consorcio o UT
- Fotocopia cedula ciudadanía del Representante Legal de cada uno de los integrantes del consorcio o UT en caso de ser personas jurídicas
- Fotocopia tarjeta OCCRE de cada uno de los integrantes
- Cotización o propuesta oferente.
- Certificado de registro en el servicio público de empleo de cada uno de los integrantes
- Hoja de vida de cada uno de los integrantes cuando se trate de personas naturales
- Certificado vigente o formulario de afiliación a salud (no superior a 30 días) como independiente de cada uno de los integrantes (persona natural)
- Certificado vigente o formulario de afiliación a pensión (no superior a 30 días) como independiente de cada uno de los integrantes (persona natural).
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (suscrito por el contador y/o revisor fiscal) de cada uno de los integrantes cuando se trate de personas jurídicas.
- Registro único tributario de cada uno de los integrantes.
- Póliza de seriedad de la oferta.
- Carta de presentación de la oferta.
- Oferta económica
- Certificados de experiencia de cada uno de los integrantes
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal

Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá allegar copia de afiliación al Sistema de Riesgos Laborales así como las constancias de afiliación al sistema general de seguridad social (salud - pensión) y Riesgos laborales de los operarios que utilice para la ejecución de la Obra.

- Certificado de Trabajo Seguro en alturas de los trabajadores.

- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la Seguridad y Salud en el trabajo en la ejecución del contrato una vez adjudicado.

Los oferentes interesados en participar en la invitación sean personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán allegar la carta de presentación de la propuesta y la garantía de seriedad de la oferta.

- **Carta de Presentación de la propuesta:** La propuesta deberá estar acompañada de carta de

presentación firmada por el oferente persona natural o representante legal del proponente o por el apoderado constituido para el efecto, evento en el cual deberá anexar el original del poder en donde se especifique que se otorga para presentar la oferta, la carta de presentación deberá ser diligenciada en el formato No. 1 de los presentes estudios previos.

- **Garantía de seriedad de la propuesta:** El proponente debe acompañar a su propuesta, como requisito indispensable una garantía de seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria en cuantía equivalente al 10% del valor total de la propuesta con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al proponente favorecido con la contratación como a los demás participantes se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando este perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

CAJASAI hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1- Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que CAJASAI decida modificarse el cronograma.
- 2- Cuando el proponente por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por CAJASAI, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

NOTA 1: El no cumplimiento de lo expresado en el presente numeral será causal de no **ADMISIBILIDAD**. En el presente aviso privado y por consiguiente, causal para que el ordenador del gasto no suscriba el contrato, si así lo considera.

NOTA 2: La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta será motivo de rechazo por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La propuesta se deberá presentar en original y anexar además de los requisitos exigidos en el numeral.

10. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de de la fecha de cierre de la invitación.

Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato: Si el proponente seleccionado mediante la presente invitación, no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su asignación, quedara a favor de CAJASAI en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, CAJASAI podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para CAJASAI.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará después de la evaluación de las ofertas presentadas por cada proponente realizada por el Comité de Compras de CAJASAI, quien escogerá la propuesta que cumpla con las disposiciones citadas y la mejor oferta que satisfaga las necesidades de la entidad.

El Comité de Compras emitirá un concepto dirigido al Director Administrativo, recomendando un proponente. El concepto del Comité de Compras se registrara en un acta y este no es obligante para el ordenador del gasto.

El ordenador del gasto seleccionará al proveedor mediante un comunicado interno, dirigido al jefe de la oficina jurídica para que proyecte la minuta del contrato.

El jefe de la oficina jurídica publicará en la página web de la Corporación la decisión del ordenador del gasto sobre la adjudicación del contrato.

Los proponentes podrán subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de que sea adjudicado el contrato.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El proceso de selección se desarrolla en armonía con el principio de selección objetiva y con el fin de garantizar la selección de la propuesta más favorable para CAJASAI, los oferentes que se presenten a este proceso deberán cumplir con los requisitos habilitantes y técnicos en su totalidad.

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

Los factores de selección establecidos en los presentes estudios previos obedecen a la necesidad de contratar con un profesional, persona jurídica, consorcio o unión temporal que demuestren desde la primera fase su idoneidad mediante la acreditación de requisitos técnicos y jurídicos que darán garantía de selección objetiva para la ejecución del proyecto.

Requisitos Jurídicos: Permitirán realizar un ejercicio que determinará la idoneidad de los oferentes y que los mismos no se encuentren incurso en inhabilidades.

Requisitos técnicos: CAJASAI podrá realizar una valoración de la experiencia específica frente al objeto del contrato a suscribirse derivado de la convocatoria pública que inicia con los presentes estudios previos.

13. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución de contratos de obra civil celebrados con entidades privadas y /o públicas anexando copia de los contratos y /o actas de liquidación o mediante certificaciones del contratante.

14. OFERTA TECNICA.

El proponente deberá presentar la propuesta técnica elaborando un cuadro de cantidades con análisis de precios unitarios. Anexo 2.

15. GARANTIAS

Cumplimiento: Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento de las diferentes obligaciones originadas en el contrato, cuyo valor amparado sea del diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales a los terceros que utilicen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que garantiza que el Contratista cumplirá con el pago de las prestaciones sociales y laborales a que está obligado por la realización del contrato, cuyo valor amparado sea del cinco por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de la duración del mismo y tres (3) años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Cubre los daños materiales, lesiones personales o perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución del objeto contractual, cuyo valor amparado no podrá ser inferior al cinco por ciento (10%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a

doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 Smlmv) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

Estabilidad de la Obra: Garantiza la estabilidad de la obra entregada, cuyo valor amparado se equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo del producto contratado.

Buen manejo e inversión del anticipo: Garantiza a la Corporación las sumas de dinero entregadas al contratista en calidad de anticipo.

16. CAUSALES DE RECHAZO

- a) Cuando las propuestas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) La falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta a la fecha de cierre de la SELECCIÓN.
- c) Cuando se advierta que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de CAJASAI relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los Proponentes;
- d) Cuando se advierta confabulación entre los Proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen a CAJASAI para el procedimiento de contratación.
- e) Cuando en la Propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación;
- f) En el caso que el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley;
- g) Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del Proponente;
- h) Cuando no se subsanen o presenten los documentos requeridos por el Comité de Compras de CAJASAI.
- i) Las demás causales expresamente enunciadas en este Pliego.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

CAJASAI declarara desierto el presente proceso de selección cuando (a) no se presenten ofertas (b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y de experiencia previstos en los estudios previos (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente (d) el representante legal de CAJASAI no acoja la recomendación del comité de compras y opte por la declaratoria de desierto del proceso por decisión motivada.

18. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

CAJASAI ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del Técnico de Mantenimiento.

Así mismo contará con una interventoría encargada de ejercer un control técnico, administrativo y financiero sobre el proyecto, para lo cual podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

19. CANTIDADES DE OBRA

Las cantidades de obra se encuentran descritas en el Anexo 2 de los presentes estudios previos.

20. ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA: El proceso de selección se llevara a cabo en las fechas, sitios y horas exactas que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación y consulta de los estudios y documentos previos	29 de agosto de 2023	3:00 pm	www.cajasai.com
Término para presentar ofertas y cierre de la invitación	Hasta el 4 de septiembre de 2023	5:00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 1° dependencia de radicación.
Publicación del informe de evaluación jurídica,	6 de septiembre de 2023	3:00 pm	www.cajasai.com

económica y técnica (Comité de Compras)			
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación del comité de compras	7 de septiembre de 2023	5: 00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 2º Oficina Jurídica.
Publicación de repuesta a observaciones	8 de septiembre de 2023	5:00 pm	www.cajasai.com
Publicación de la Adjudicación.	11 de septiembre de 2023	4:00 pm	www.cajasai.com
Firma del contrato	12 de septiembre de 2023	10: 00 am	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 2º. Oficina jurídica.

21. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS

La modificación al límite máximo de inversiones de la Corporación de la vigencia 2023, en el cual se encuentra el proyecto de inversión denominado ADECUACION Y MEJORAS SEGUNDO Y CUARTO PISO EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES fue autorizada y aprobada en reunión ordinaria del Consejo Directivo en sesión del 30 de mayo de 2023.

22. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Anexar el certificado vigente de trabajo en alturas o certificado de competencia laboral para trabajo en alturas de todo el personal que realice las obras objeto del presente contrato de conformidad con lo previsto en la resolución 1409 del 23 de julio de 2012. b) Suministrar el equipo de trabajo y equipos necesarios, suficientes y adecuados (en capacidad y características) para cumplir con los plazos y especificaciones técnicas del contrato. c) Realizar y ejecutar a su cargo todos los ensayos y pruebas requeridos para verificar y garantizar la calidad de los elementos y sistemas. d) Contratar por su cuenta los servicios de vigilancia de los equipos, materiales, etc que destine para la ejecución del presente contrato. CAJASAI no se hará responsable por la sustracción o daño de ningún elemento o equipo de la obra. e) Desarrollar la obra con observancia del código de policía vigente. f) Asumir los costos de las obras o reparaciones que sean necesarias para corregir los defectos de los elementos suministrados. En caso de que CAJASAI deba realizar estas correcciones, el valor de los items será descontado a EL

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail:cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

CONTRATISTA. **g)** Proveer los costos que en materia de seguridad industrial, salud ocupacional, aseguramiento de la calidad y control ambiental implique la ejecución de sus trabajos para el proyecto.

23. OBLIGACIONES DE CAJASAI

a) Brindar la colaboración que EL CONTRATISTA requiere para el cumplimiento del objeto del presente contrato. **b)** Estar atento a los requerimientos que EL CONTRATISTA haga en el ejercicio de sus obligaciones. **c)** Pagar a EL CONTRATISTA, el valor del presente contrato en las fechas y valores estipulados, previo recibo a satisfacción de la obra contratada.

Para constancia se firma el presente documento en San Andrés Isla, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)



ARNOVIS TAVERA WILCHES
Director Administrativo.

**ANEXO N° 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA**

Señores

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI

Avenida Francisco Newball No. 4-138

San Andrés Isla.

REFERENCIA: Licitación de Ofertas No. _____

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para

_____ (*objeto de la presente Licitación de ofertas*) y, en caso que no sea aceptada por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos asimismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones de la presente licitación de ofertas y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el plazo de _____ (____) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación de ofertas.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las pólizas requeridas y a suscribir éstas a aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la propuesta es de _____ (\$ _____) MCTE.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581

E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

ANEXO No 2
CUADRO DE CANTIDADES

1	PRELIMINARES	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Desmonte de sistema electrico, de voz y	GB	1,00		
1.2	Desmonte de cielo raso existente.	M2	133,37		
1.3	Demolicion de muros en bloque existentes.	M2	22,07		
1.4	Demolicion de enchape de pisos y zocalo	M2	133,37		
1.5	Desmonte de las divisiones en madera y	GB	1,00		
1.6	Desmonte de las puertas y marcos	UND	7,00		
1.7	Traslado de muebles en pared y	GB	1,00		
1.8	Cargue y transporte de materiales de desechos, escombros y basura.	GB	1,00		
1.9	Mantenimiento general a placa de entrepiso (cielo raso, columnas, vigas y viguetas) existentes en mal estado. Incluye apuntalamiento necesario demolicion parcial de material de recubrimiento, recuperacion de hierro existente con sikato o similar y	M2	133,37		
2	MUROS				
2.1	Levante de muro en bloque de 10X20x40cms. Incluye: Mortero de pega	M2	25,50		
2.2	Pañete en mortero 1:4	M2	50,85		
2.3	Pañete en mortero 1:4	ML	25,16		
3	ELECTRICAS				
3.1	Suministro e instalacion de breaker totalizador general de 1x20 amperios marca	UND	17,00		
3.2	Suministro e instalacion de tablero general de iluminacion y tomas, trifasico de 18 circuitos con puerta, marca luminex o similar, incluye suministro de 10 breaker de 1x20	UND	1,00		
3.3	Construccion de salida eléctrica de iluminación; incluye circuito ramal desde tablero de iluminación ubicado en cuarto técnico hasta la salida eléctrica, para luminaria a 120 V en tubería conduit PVC 3/4", cable THHN (1N°14F + 1N°14N + 1N°14T AWG). Incluye soporteria, fijaciones, caja en PVC tomacorriente doble 15A-125V	UND	27,00		
3.4	Suministro e instalación interruptor sencillo blanco; incluye circuito ramal desde tablero de iluminación ubicado en cuarto técnico hasta la correspondiente salida eléctrica en tubería PVC de 3/4", cable THHN (2N°14+1N°14T AWG). Incluye soporteria, fijaciones, caja 2400 PVC, interruptor sencillo LEVITON línea DECORA blanco	UND	4,00		

3,5	Construccion de salida eléctrica para tomacorriente normal instalada en muro o piso. Incluye circuito ramal desde tablero normal ubicado en cuarto técnico hasta la correspondiente salida eléctrica en tubería PVC de 3/4". Incluye caja 2400 PVC, cable THHN (1N°12F+ 1N°12N+1N°12T AWG), tomacorriente Levitón NEMA 5-15R ref.:	UND	27,00		
3,6	Construccion de salida eléctrica para tomacorriente regulada instalada en muro o piso.	UND	27,00		
3,7	Suministro e instalación de panel LED de 18	UND	54,00		
3,8	Construccion de salida para datos con cable UTP 5E, por canalesta o tubería, incluye jack de datos. Incluye soportería, fijaciones, caja en PVC, además de todos los accesorios	UND	20,00		
3,9	Construccion de salida para voz con cable UTP 5E, por canalesta o tubería, incluye jack de voz. Incluye soportería, fijaciones, caja en PVC, además de todos los accesorios	UND	20,00		
3,10	Instalacion de lamparas con sensores	UND	18,00		
3,11	Suministro e instalacion canaleta 100X45	Mt	10,00		
3,12	Marco en angulos de aluminio para	und	27,00		
4	RED HIDROSANITARIA				
4,1	Construccion y Adecuacion de punto hidraulico para desague en cuarto	GB	1,00		
4,2	Construccion y Adecuacion de punto sanitario para desague en cuarto	GB	1,00		
5	BASES Y PISOS				
5,1	Afinado de plantilla con mortero de 1:4 esp	M2	133,37		
5,2	Enchape de pisos en porcelanato o similar. Incluye pegador y boquilla	M2	133,37		
5,3	Guardaescoba en porcelanato o similar. Incluye pegador y boquilla	ML	85,74		
6	CIELO RASO				
6,1	Construccion de descolgado en laminas de superboard y perfilera metalica para dinteles en cuerpo fijo en salon de oficinas. Incluye:	ML	5,78		
6,2	Cielo raso en lamina de PVC y soporte de este en estructura metalica.	M2	133,37		
6,3	Cielo raso en lamina de PVC y soporte de este en estructura metalica y superboard	ML	13,27		
6,4	Construcción de descolgado en perfilera metalica y laminas de pvc reforzado con angulos de aluminio, para ducto y rejillas de	M2	7,96		
7	PINTURA				
7,1	Aplicación de estuco plastico y (o) masilla	M2	198,48		
7,2	Aplicación de estuco plastico y (o) masilla	ML	32,63		
7,3	Acabado de muros con vinilo tipo 1	M2	198,48		
7,4	Acabado de muros con vinilo tipo 1	ML	32,63		
8	PUERTAS Y CUERPOS FIJOS				
8,1	Suministro e instalacion de puertas en vidrio templado con logo. Incluye: Fijaciones, bisagras y accesorios	Und	1,00		

8,2	Suministro e instalacion de puerta (doble) en vidrio templado con logo. Incluye: Fijaciones.	Und	1,00		
8,3	Suministro e instalacion de puerta doble en aluminio para cuarto de aire acondicionado	Und	1,00		
8,4	Cuerpo fijo en el area de oficinas en vidrio y aluminio con logo de cajasai en papel	ML	5,78		
9	ASEO				
9,1	Aseo final area de trabajo, cargue y transporte de materiales de desechos.	GB	1,00		
			TOTAL COSTO DIRECTO		
			A.I.U 30%		
			TOTAL PRESUPUESTO		

